

Resolución de 5 de febrero de 2019 por la que se hace pública la relación definitiva de solicitudes admitidas para las Becas Santander Movilidad Global. Curso 2019-20

### SOLICITUDES ADMITIDAS

Nº	Apellidos	Nombre
1	RAYÓN DÍAZ	MARÍA
2	LLORET BERROCAL	MIRIAM
3	PECHARROMÁN PEÑALBA	Mª PILAR
4	PÉREZ DEL PINO	MARTA
5	FUENTE GARCÍA	PATRICIA
6	MORAL PÉREZ	PABLO
7	RUBIO CORONADO	ÁNGELA
8	SAEZ CALZADO	IRENE
9	REDONDO CÓRDOBA	MARINA
10	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	LUCÍA
11	LEVA GONZÁLEZ	MIRIAM
12	TEJERO LÓPEZ	DANIEL
13	BARCONES MARTÍNEZ	PABLO
14	GUALIX VIDAL	ELENA
15	SÁNCHEZ ASENJO	ANA
16	RODRÍGUEZ VILLA	ALEJANDRO
17	OLIVARES ESTEBAN	SANDRA

18	RODRÍGUEZ SCHERE	MANUEL URBANO
19	CABEZAS SOARES	LUIS
20	ESCRIBANA MOYANO	LUCÍA
21	RODRÍGUEZ APARICIO	DANIEL
22	ARGÜELLES BALAS	MARÍA DELIA
23	CARRIZO CORONADO	PAULA
24	NOGALES OLLERO	DIEGO
25	MORALES BARTOLOMÉ	CRISTINA
26	SÁNCHEZ RODRIGO	TANIA
27	SÁNCHEZ PÉREZ	MARÍA VICTORIA
28	MATA SÁNCHEZ	IÑIGO
29	ALMOGUERA PRIETO	SERGIO
30	GARCÍA GRANDE	MIGUEL
31	JODRA FRAILE	GEMA
32	SARGUINI TAHIRI	CHAINA
33	VALLE GALLEGO	MARTA
34	DRAGUICI	ELENA ADELINA
35	LOBO BELLÓN	DAVID
36	MATEU MOYA	ANA MARÍA
37	GARCÍA HERNÁNDEZ	CRISTINA
38	GONZÁLEZ MARTOS	MIGUEL ANGEL
39	RIBADAVIA QUIRÓS	PABLO
40	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	LUCÍA
41	ROS SEGARRA	PAULA

42	KOT	INNA
43	MAÑAS GARCÍA	ALEJANDRO
44	PEREIRA MARTÍN	SANDRO
45	GARCÍA CESTERO	ALEJANDRO
46	FERRER LUCÍA	PATRICIA
47	ESCRIBANO PEREIRA	CELIA
48	VILANOVA NÚÑEZ	CARMEN
49	RIBEIRO DO NASCIMENTO	NAARA
50	ROMERO TAMUDO	SOLEDAD

### SOLICITUDES EXCLUÍDAS

Nº	Apellidos	Nombre	Motivos de Exclusión
1	Hu Bu	Lucía	No presenta resguardo de inscripción en la Convocatoria de la plataforma del Banco Santander según se indica en el punto 6. c de la convocatoria
2	Lebrijo Juárez	Belén	No presenta resguardo de inscripción en la Convocatoria de la plataforma del Banco Santander según se indica en el punto 6. c de la convocatoria
3	Gámez Ibarra	Irene	No presenta resguardo de inscripción en la Convocatoria de la plataforma del Banco Santander según se indica en el punto 6. c de la convocatoria
4	Campelo Ruiz	Irene	No presenta resguardo de inscripción en la Convocatoria de la plataforma del Banco Santander según se indica en el punto 6. c de la convocatoria
5	Gallego Mico	Roberto	No presenta resguardo de inscripción en la Convocatoria de la plataforma del Banco Santander según se indica en el punto 6. c de la convocatoria
6	Domingo Carvajal	Lidia	No presenta resguardo de inscripción en la Convocatoria de la plataforma del Banco

			Santander según se indica en el punto 6. c de la convocatoria
7	Gallo Orive	Álvaro	No presenta resguardo de inscripción en la Convocatoria de la plataforma del Banco Santander según se indica en el punto 6. c de la convocatoria
8	Ribeiro Sáez	Alejandro	No presenta resguardo de inscripción en la Convocatoria de la plataforma del Banco Santander según se indica en el punto 6. c de la convocatoria
9	Recuerda Contreras	Manuel	No presenta resguardo de inscripción en la Convocatoria de la plataforma del Banco Santander según se indica en el punto 6. c de la convocatoria
10	Santos Pacheco	Irene	No presentó la solicitud en el Registro según se indica en el Punto 7 de la convocatoria
11	Abizanda Pardo	Eva	No presentó la solicitud en el Registro según se indica en el Punto 7 de la convocatoria
12	Hombrados Simón	Natividad	No presentó la solicitud en el Registro según se indica en el Punto 7 de la convocatoria
13	Estibill	Carol	No presentó la solicitud en el Registro según se indica en el Punto 7 de la convocatoria
14	Llorente Sáenz de Miera	Jimena Mónica	No presentó la solicitud en el Registro según se indica en el Punto 7 de la convocatoria
15	Zomeño Pérez	Mª Belén	No presentó la solicitud en el Registro según se indica en el Punto 7 de la convocatoria
16	Parlán	Alexandra	No presentó la solicitud en el Registro según se indica en el Punto 7 de la convocatoria
17	Carmona Carrasco	Noelia	No presentó la solicitud en el Registro según se indica en el Punto 7 de la convocatoria
18	Montenegro del Pozo	Claudia	No presentó la solicitud en el Registro según se indica en el Punto 7 de la convocatoria
19	Estévanez Jiménez	Eva	No presentó la solicitud en el Registro según se indica en el Punto 7 de la convocatoria
20	Martínez Moreno	Claudia	No presentó la solicitud en el Registro según se indica en el Punto 7 de la convocatoria
21	Herrero Guerrero	Rocío	No presentó la solicitud en el Registro según se indica en el Punto 7 de la convocatoria
22	Rodríguez	Jessica Marcela	No presentó la solicitud en el Registro según se indica en el Punto 7 de la convocatoria
23	Garrudo Rivas	Álvaro	No presentó la solicitud en el Registro según se indica en el Punto 7 de la convocatoria
24	Rosado	Edgardo	No presentó la solicitud en el Registro según se indica en el Punto 7 de la convocatoria
25	Kyran	Ayca	No presentó la solicitud en el Registro según se indica en el Punto 7 de la convocatoria
26	De la Fuente Lozano	Johanna	No presentó la solicitud en el Registro según se indica en el Punto 7 de la convocatoria

27	Duma	Ramona Micaela	No presentó la solicitud en el Registro según se indica en el Punto 7 de la convocatoria
28	Casa Peces	Alejandro	No presentó la solicitud en el Registro según se indica en el Punto 7 de la convocatoria
29	López Sahagún	Julia Sofía	No presentó la solicitud en el Registro según se indica en el Punto 7 de la convocatoria
30	Mazariego Martínez	Esther	No presentó la solicitud en el Registro según se indica en el Punto 7 de la convocatoria

Los estudiantes excluidos, así como los que no figuren en ninguna de las dos relaciones, dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la página web para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Quienes no subsanen la exclusión u omisión, dentro del plazo señalado, serán definitivamente excluidas de la convocatoria.

Estos escritos y su justificación deberán ser presentados en **el Registro General** de la UAH y posteriormente dirigirse a la dirección de correo electrónico: [internacional.becas@uah.es](mailto:internacional.becas@uah.es).

En caso de no recibir subsanación antes de fin de plazo se entenderá que el solicitante renuncia a la beca.

En Alcalá de Henares, 5 de febrero de 2019  
EL VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES